INFORME DE VERIFICACIÓN INTEGRAL
MC-028 DE 2022

20226210007713
Radicado No.: **20226210007713**
Fecha: **2022-04-18**
621 - GRUPO ADMINISTRATIVO

PARA: **MARLEN RUBIANO AVELINO**
Subdirectora administrativa y financiera.

DE: **COMITÉ EVALUADOR**

ASUNTO: Evaluación Técnico, Financiera y Jurídico del **Proceso de Selección Mínima Cuantía MC-028-2022**

Fecha: **2022-04-18**

Proceso de Selección Mínima Cuantía MC-028-2022

A continuación, nos permitimos presentar a la Ordenadora del Gasto del presente proceso, informe de evaluación Técnica, Económica y Jurídica correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión del Proceso de Selección Mínima Cuantía **MC-028-2022**, cuyo objeto es: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL AMAZONAS"***

Dentro del proceso en mención se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO SECOP II	VALOR TOTAL PROMEDIO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	JORGE IVAN VILLADA GOMEZ	$14.250.000	$8.688.909	06-04-2022
2	TECNISELVA – FAUSTO PASTOR CUELLAR	$14.250.000	$8.578.000	06-04-2022

El proponente TECNISELVA – FAUSTO PASTOR CUELLAR no ofertó todos los ítems de la oferta económica, señalando en alguno de ellos "*NO APLICA*". En ese sentido, queda rechazado. Lo anterior, considerando que el numeral 15, literal j de la Invitación Pública del proceso, así como el literal b del numeral 7.2.2 de los Estudios Previos establecieron que:

> *"(…)* ***El proponente deberá ofertar todos los Ítems solicitados por la Entidad****, de no hacerlo su oferta será* ***RECHAZADA****. De igual manera no podrá superar el valor del presupuesto oficial, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección"*

Ahora bien, atendiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la propuesta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. En cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se establece que la oferta que ofrece el menor valor es la del proponente **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, de conformidad con el promedio por vehículo de los ítems cotizados.

De acuerdo con lo cual se procede con la evaluación financiera, técnica y jurídica de dicha propuesta.

JORGE IVAN VILLADA GOMEZ

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

De conformidad con lo solicitado en el numeral 7.2.3 de los Estudios Previos y el numeral 10 de la invitación pública, en relación con los documentos para acreditar la capacidad técnica del proponente, se procede a evaluar de la siguiente manera:

a. **Relación de vehículos:** Proponente aporta documento debidamente suscrito por el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ C.C. No. 9.817.150 de Marsella - Risaralda**, relacionando los vehículos a los que se les prestará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos.

b. **Capacidad Operativa:** Proponente aporta tres (3) documentos debidamente suscritos por el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ C.C. No. 9.817.150 de Marsella - Risaralda** certificando el cumplimiento de las instalaciones, equipos básicos de trabajo y personal mínimo exigido.

c. **Seguridad:** Proponente aporta documento debidamente suscrito por el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ C.C. No. 9.817.150 de Marsella – Risaralda,** en el que certifica y hace constar que las instalaciones cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas, así: Circuito cerrado de televisión con servicio de seguridad monitoreada

d. **Ubicación:** Proponente aporta documento debidamente suscrito por el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ C.C. No. 9.817.150 de Marsella – Risaralda** en el que certifica y garantiza cobertura en todo el departamento de Amazonas.

Adicionalmente, se hizo la respectiva verificación en la Matricula Mercantil de proponente, expedida por la Cámara de Comercio del Amazonas, en la que se logra constatar que la actividad del proponente se ejerce en la ciudad de Leticia, como se exige en los estudios previos y la Invitación Pública.

e. **Garantía mínima solicitada:** Proponente aporta documento debidamente suscrito por el señor **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ C.C. No. 9.817.150 de Marsella – Risaralda**, certificando la garantía mínima requerida.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la propuesta presentada, **ES HÁBIL TÉCNICAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 028 de 2022.**

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE 1: JORGE IVAN VILLADA GOMEZ

a) Aporta Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a nombre de **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ** con **NIT 9817150-7.**

b) Se verifica la oferta económica presentada por el proponente, a la cual se realizó una corrección aritmética. Está incluye las cantidades, descripciones de ítems y valores, las cuales tienen un valor promedio total incluidos los impuestos a los que haya lugar de OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($8.688.909), el cual no supera al valor del presupuesto oficial estimado, que corresponde a CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($14.250.000).

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la propuesta presentada **ES HÁBIL FINANCIERAMENTE** para continuar con el Proceso **de Selección Mínima Cuantía MC-028-2022.**

3. VERIFICACION JURIDICA:

PROPONENTE 1: JORGE IVAN VILLADA GOMEZ

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
a. Carta De Presentación Propuesta	X		Nombre del Oferente: JORGE IVAN VILLADA GOMEZ NIT del Oferente: 9.817.150-7 Nombre del Representante Legal y/o Persona Natural: JORGE IVAN VILLADA

			GOMEZ Número de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal: 9.817.150 Número de Contacto:3132643065 El oferente aporta Carta de presentación de la propuesta. Compromiso anticorrupción Compromiso de reserva.
b. Certificado de Existencia y representación legal.	**X**		 CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS JORGE IVAN VILLADA GOMEZ Fecha expedición: 2022/03/25 - 09:02:28 **** Recibo No. S000058532 **** Num. Operación. 42-GUICAJA-20220325-0001 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. *** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN XGpAdvSHDx MATRICULA : 16391 FECHA DE MATRICULA : 20150210 FECHA DE RENOVACION : 20220325 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022 DIRECCION : CARRERA 8 5-84 BARRIO PORVENIR MUNICIPIO : 91001 - LETICIA TELEFONO 1 : 3132643065 CORREO ELECTRONICO : yoryin75@hotmail.com ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCT DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICUL AUTOMOTORES OTRAS ACTIVIDADES : G4542 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 51,600,000 INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES: Ingresos por actividad ordinaria : $52,000,000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520 CERTIFICA LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO EL COMERCIANTE CERTIFICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICAD QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SE OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL. VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200
c. Certificación Aportes Parafiscales y al SGSS	**X**		El proponente aporta Certificación de la siguiente manera:

			 Leticia, 04 de abril de 2022 **CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO** **CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.** Señores **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL** **MIGRACIÓN COLOMBIA** **SECCIONAL AMAZONAS** Ciudad Yo, **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ,** identificado con c.c 9.817.150 de Marsella, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, me encuentro a ***paz y salvo*** con el Estado por concepto de mis aportes a los sistemas de salud y pensiones, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Dado en Leticia – Amazonas a los 04 días del mes de abril del 2022. Atentamente, **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ** C.C. No. 9.817.150 de Marsella - Risaralda Dirección: Carrera 8 No. 5 – 84 Barrio Porvenir Teléfonos: 313 - 2643065
d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios:	**X**		El proponente aportó el siguiente certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:

			PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 193747390** WEB 21:00:52 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de abril del 2022 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE IVAN VILLADA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9817150: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
e. Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:	**X**		LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de abril de 2022, a las 21:13:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 9817150 Código de Verificación: 9817150220405211339
f. Certificación de Antecedentes Judiciales y penales:	**X**		POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:05:59 PM horas del 04/04/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **9817150** Apellidos y Nombres: **VILLADA GOMEZ JORGE IVAN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
g. Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC**	**X**		



Nueva Busqueda | Validar Funcionario | Preguntas Frecuentes | Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2022 11:00:34 a. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **9817150** y Nombres: **VILLADA GOMEZ JORGE IVAN**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Detalles	Identificacion	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	9817150	91-001-6-2019-1133	910011665	VILLADA GOMEZ JORGE IVAN	17/12/2019 09:07:00 a. m.	AMAZONAS	LETICIA

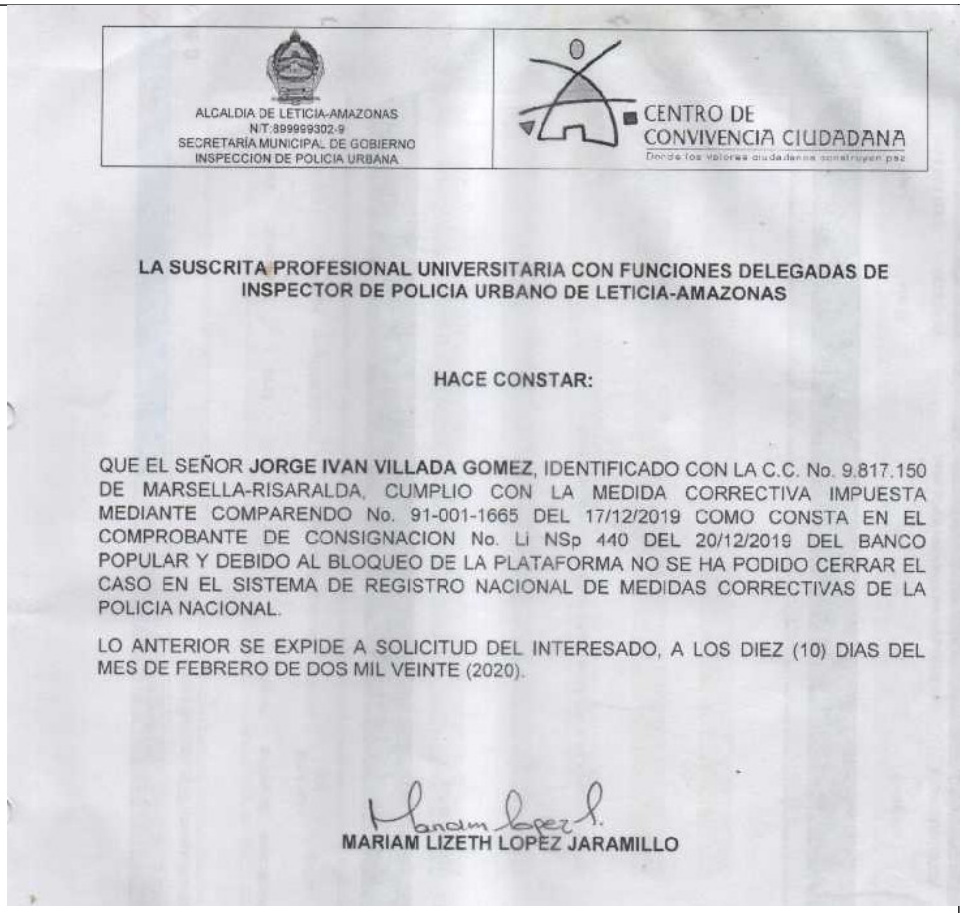
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Que verificada la página web el 12-04-2022 se encuentra que el oferente reporta anotaciones pendientes con el RNMC.

Que el oferente aporta la siguiente certificación en donde consta por parte de la funcionaria competente con funciones de inspector de policía que el oferente cumplió con la medida correctiva. Así:

				
h. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal:	**X**		**APORTA: X**	**NO APORTA:**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la propuesta presentada, **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE** para continuar en el **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 028 de 2022**,

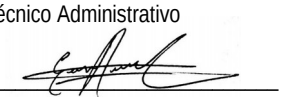
4. RESUMEN DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de la propuesta presentada y evaluada se considera que:

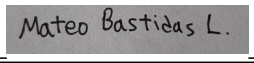
PROPONENTES	HABILITA / NO HABILITA		
	TÉCNICAMENTE	FINANCIERAMENTE	JURÍDICAMENTE
JORGE IVAN VILLADA GOMEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

COMITÉ EVALUADOR:

Parte técnica:

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera
FUNCIONARIO: Erika Sofía Asprilla Caicedo
CARGO: Técnico Administrativo
FIRMA: 

Parte Financiera:

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera
FUNCIONARIO: Mateo Bastidas Legarda
CARGO: Profesional Universitario
FIRMA: 

Parte Jurídica:

AREA RESPONSABLE:
FUNCIONARIO: Rodrigo Andres Garcia Ramos
CARGO: Profesional Universitario
FIRMA: 